LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2013 para la "Contratación de Servicios de Internet" Ad referéndum a ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo para la Justicia Electoral

ACLARATORIA Nº 1/2013
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

*Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta N° 6/2013, para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET**", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:*

1) CONSULTA

Al respecto informarle que según la Descripción de las Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos del Lote Nº 1, Ítem 2 y 3, solicitamos las siguientes especificaciones:

Ítem 2: Servicio de Internet Móvil: Enlace principal vpn, 3 mbps con Tecnología fibra óptica.

Consulta Nº 1: Solicitamos por favor la aclaración de cuál es la cantidad de puntos fijos que requieren como también de ser posible aclarar las direcciones o referencias geográficas.

1) RESPUESTA
La cantidad de puntos fijos es 1 (uno) ubicado en el Dpto. de Informática del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Ítem 3: Servicio de Internet Móvil: Internet Móvil con acceso único al servidor a través de apn, solo con simcards.

Consulta Nº 3: Favor aclarar las características del APN requerido, y el nombre a ser asignado.

2) RESPUESTA
Las 200 líneas solo deben tener plan de datos y el tráfico de las mismas debe ser ilimitado.

Consulta Nº 4: Para este ítem ¿solo requieren el servicio de internet móvil con el simcard? ¿O además, requieren la provisión de módems? De ser así favor aclarar las características mínimas.

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

PODER JUDICIAL
Tribunal Superior de Justicia Electoral
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3) RESPUESTA

Ajustarse a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos, numeral 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

La presente Addenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tribunal Superior de Justicia Electoral